

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Desde su fundación en 1985, el modelo de negocio y las oportunidades de crecimiento de Iberchem se han basado en valores éticos inherentes a nuestra actividad diaria.

En cada uno de los 120 países en los que operamos, nos comprometemos a garantizar altos niveles de integridad, confianza y, sobre todo, respeto.

Estos valores han llevado a Iberchem a ofrecer una ética y una integridad ejemplares.

Ahora formamos parte de una familia más amplia y el Código de Conducta para Proveedores de Croda establecerá nuestras normas éticas de trabajo. Por ello, este Código de Conducta para Proveedores nos invita a todos a adherirnos y transmitir estos valores y a ponerlos en práctica en el día a día.

Nuestros valores definen quiénes somos, conforman nuestra identidad y establecen lo que defendemos.

Creo que nuestro papel y nuestro objetivo es garantizar que todas las actividades de Iberchem se lleven a cabo de conformidad con las normas, lo que, a su vez, mantiene nuestra reputación y nuestro éxito futuro.

Para que nuestro programa de Cumplimiento sea eficaz y dé sus frutos, cada uno de nosotros debe también actuar como su abanderado e compartir sus beneficios con los demás.

José Balibrea

Director General

Código de conducta para proveedores

Como empresa internacional con proveedores y representantes en todo el mundo, Croda International Plc y sus subsidiarias aceptan que tenemos un papel importante que desempeñar en el comercio responsable con honestidad e integridad en todo momento.

Por lo tanto, debemos asegurarnos de que las organizaciones con las que interactuamos, incluidos nuestros proveedores y sus representantes, estén a la altura de nuestros valores y estándares y comparten esta responsabilidad. Nuestro uso del término “proveedores” no solo se refiere a nuestros proveedores de materias primas, bienes y servicios, sino también a contratistas, consultores, agentes, distribuidores y todos los demás terceros dentro de las cadenas de suministro de Croda.

Además de este Código de conducta para proveedores, cualquier tercero que preste servicios para o en nombre de Croda también debe cumplir con nuestro Código de conducta corporativo.

Esta revisión de nuestro Código de conducta para proveedores brinda más orientación sobre los requisitos y las expectativas de los proveedores de Croda y también destaca cómo los proveedores pueden lograr un estatus preferente y tener más oportunidades de negocio con Croda. Nuestro Código de conducta para proveedores, así como nuestro Código de conducta corporativo, se pueden encontrar en nuestra página web a través de este enlace: [Políticas y Procedimientos | Croda.](#)

Sostenibilidad

Nuestro compromiso es ser el proveedor más sostenible de ingredientes innovadores. Crearemos, fabricaremos y venderemos soluciones para hacer frente a algunos de los mayores desafíos globales. Para 2030, seremos positivos para el clima, la tierra y las personas. Nuestro compromiso de generar impactos positivos y contribuir a la consecución de los ODS de la ONU se amplificará aún más a través de nuestro trabajo dentro de nuestras cadenas de suministro. Por lo tanto, esperamos que nuestros proveedores estén completamente alineados y se asocien con nosotros para lograr los objetivos que nos hemos marcado.



- **Positivos para el clima**

Seguiremos reduciendo nuestra huella de carbono y aumentando nuestro uso de materias primas de base biológica, a la vez que los beneficios del uso de nuestros ingredientes nos permitirán ahorrar más carbono que el que emitamos a través de nuestras operaciones y la cadena de suministro.

Reducir las emisiones

Alcanzaremos nuestros objetivos basados en la ciencia (SBT) al reducir nuestras emisiones en línea con la limitación del aumento de la temperatura global a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, maximizando el uso de energías renovables en nuestras operaciones.

“El cumplimiento va de la mano de nuestra estrategia para un negocio sostenible”.

Manuel González

Director Financiero de Iberchem

Debido a que la mayoría de nuestras emisiones de carbono de alcance 3 provienen de bienes y servicios adquiridos en etapas anteriores, es fundamental que nos asociemos con proveedores que se hayan registrado en SBTi o que tengan objetivos similares de reducción de carbono anunciados públicamente. Los proveedores deberán proporcionarnos el carbono de alcance 3 asociado con los productos y servicios vendidos a Croda. Este enfoque conjunto permitirá que los proveedores, Croda y los clientes de Croda trabajen en estrecha colaboración para lograr nuestras metas de reducción de carbono.

Innovación sostenible

Aceleraremos la transición a productos de base biológica, y abandonaremos las materias primas fósiles/petroquímicas. Estamos buscando de manera activa alternativas de base biológica para nuestras materias primas de base petroquímica, y queremos asociarnos con los proveedores en sus esfuerzos por explorar estas nuevas innovaciones.

- **Positivos para la tierra**

Nuestros productos permitirán salvar más tierra de la que se utiliza para cultivar nuestras materias primas con base biológica. Nuestra innovación ayudará a los clientes a proteger la biodiversidad y mitigar el impacto del cambio climático y la degradación del suelo aumentando así la disponibilidad de la tierra apta para el cultivo.

Queremos asociarnos con proveedores que nos ayuden a comprender mejor los impactos generales en la biodiversidad de las materias primas basadas en cultivos que se venden a Croda, así como el trabajo que están realizando para mitigar los impactos negativos y mejorar las condiciones de la naturaleza.

Innovación en la ciencia del cultivo

Invertiremos en proyectos de innovación y asociaciones para respaldar la mejora de cultivos y semillas a fin de mitigar el impacto del cambio climático y la degradación del suelo. Nos complace explorar estas oportunidades con los proveedores de Croda.

- **Positivos para las personas**

Aplicaremos nuestra innovación con el objetivo de aumentar nuestro impacto positivo en la sociedad. Estamos mejorando la vida de nuestros empleados y de todas las personas del mundo al desarrollar ingredientes que mejoran la salud y el bienestar así como también al fomentar y promover la diversidad.

- **Fundamentos**

Nuestra licencia social para operar se basa en la confianza y es la base de todo lo que hacemos. Consideramos a todos los grupos de interés de nuestro ecosistema y nos esforzamos por adoptar las mejores prácticas en materia de medioambiente, derechos laborales y humanos, ética y aprovisionamiento sostenible.

Abastecimiento sostenible y asociaciones con proveedores

Nos aseguraremos de que todos nuestros proveedores clave operen de manera segura, ética y responsable, y promoveremos la distribución equitativa de los beneficios dentro de la cadena de suministro. A todos los empleados temporales y permanentes de Croda se les paga un salario digno, y también esperamos esto de nuestros proveedores preferentes.

Hemos implementado un sistema de puntuación de abastecimiento sostenible para medir el desempeño de nuestros proveedores en relación con nuestros requisitos establecidos. Este sistema tendrá una consideración clave al adjudicar futuros negocios para suministrar a Croda. También nos gustaría trabajar con los proveedores para mejorar el rendimiento y lograr nuestros objetivos mutuos de sostenibilidad.

Criterios clave del sistema de puntuación:

1. Evaluación de EcoVadis
 - Puntuación mínima de 45
 - Trabajar para abordar medidas correctivas, si fuera necesario
 - Mejora continua
2. Puntuación de la evaluación CDP para el clima, agua y los bosques
3. Objetivos de reducción de carbono aprobados por SBTi o equivalente
4. Suministro de datos sobre la huella de carbono del producto (PCF) para productos vendidos a Croda
5. Cadenas de suministro sostenibles, transparentes y certificadas (MP basadas en cultivos)
 - Datos de transparencia de la cadena de suministro proporcionados a Transitions (palma, soja)
 - Certificación de terceros (por ejemplo, RSPO para la palma)
6. NDPE Sin deforestación, sin turba, sin explotación (palma)
 - Compromiso público con NDPE
 - Establecimiento de políticas y procedimientos de quejas

Principios clave

Croda exige que todos los proveedores respeten los principios clave de este Código de conducta para proveedores y que adopten prácticas dentro de sus operaciones y cadenas de suministro que se alineen con nuestros requisitos.

Requisitos legales

Croda exige que los proveedores cumplan con todas las leyes, regulaciones y estándares locales, regionales e internacionales aplicables en los mercados donde operan. Cuando las leyes o estándares locales difieran del presente Código de conducta para proveedores, esperamos que los proveedores cumplan con los estándares y principios más estrictos.

Conflictos de intereses

Los proveedores deben evitar los conflictos de intereses que pudieran influir en las relaciones comerciales.

Derechos Humanos

Los proveedores deben adoptar políticas que sean coherentes con la declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las leyes sobre esclavitud moderna del Reino Unido y leyes locales similares. Estas políticas incluyen:

- **No discriminación** – No debe haber discriminación en la contratación, compensación, acceso a formación, promoción, despido o jubilación, por motivos de raza, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.
- **No al trabajo infantil** – No se contratará ni se utilizará trabajo infantil.
- **Libre elección de empleo** – No habrá trabajo forzado u obligatorio de ninguna forma, incluido el trabajo en régimen de servidumbre, la trata o los trabajos forzados. Los trabajadores son libres de dejar el trabajo y rescindir su empleo con un aviso razonable sin penalización, y los empleadores no deben conservar ninguna identificación personal, documentos de viaje o salarios como condiciones de empleo.
- **No se permite ningún trato cruel o inhumano** – Se prohíbe el abuso físico o el castigo, la amenaza de abuso físico, el acoso sexual o de otra índole y el abuso verbal u otras formas de intimidación.
- **Pago de un salario digno** – Los salarios y beneficios que se pagan por una semana laboral estándar deben cumplir con las normas legales nacionales o los estándares de referencia de la industria. En cualquier caso, los salarios deberían ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas y proporcionar algunos ingresos discrecionales. Antes del comienzo de la relación laboral, todos los trabajadores deben recibir información comprensible por escrito sobre las condiciones de empleo con respecto a los salarios.
- **Horas de trabajo no excesivas** – Las horas de trabajo deben cumplir con las leyes nacionales y los estándares de referencia de la industria, lo que ofrezca mayor protección.
- **Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva** – Los trabajadores tienen derecho a afiliarse o formar sindicatos de su elección y a la negociación colectiva.

Seguridad y Salud

Los proveedores deben gestionar el entorno de trabajo para garantizar condiciones laborales seguras e higiénicas, a la vez que se esfuerzan de manera continua por eliminar accidentes y daños a la salud.

- **Condiciones laborales** – Se debe proporcionar un ambiente de trabajo seguro e higiénico, con acceso a baños limpios y agua potable.
- **Formación para empleados** – Las políticas y los procedimientos con respecto a la prevención de enfermedades y lesiones deben implementarse a través de formación a todos los empleados en un nivel relevante para su función. La formación de los trabajadores debe ser periódica y se debe registrar.
- **Supervisión del desempeño** – El desempeño en materia de salud y seguridad debe medirse de manera continua y deben existir sistemas para gestionar y mitigar los riesgos.

Gestión ambiental

Se debe implementar un sistema de gestión ambiental (SGA) con las normas legales e internacionales aplicables en materia de protección ambiental a fin de maximizar la eficiencia de los recursos y minimizar el riesgo y el impacto negativo. Los proveedores y representantes se esforzarán continuamente por mejorar la eficiencia y sostenibilidad de sus operaciones. El SGA debe gestionar, entre otras cosas:

- Emisiones
- Uso y vertido del agua
- Desechos
- Uso de energía
- Abastecimiento de materias primas

Soborno y Corrupción

Los proveedores deberán adherirse a los más altos estándares y requisitos éticos prohibiendo el soborno y la corrupción. Está estrictamente prohibido ofrecer, pagar, solicitar o aceptar sobornos, incluidos los pagos de facilitación. Como mínimo, los proveedores y sus representantes deben cumplir con los estándares descritos en la Ley Antisoborno del Reino Unido de 2010 y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) de 1977 de Estados Unidos, según corresponda.

“Creemos firmemente que el cumplimiento implica adoptar normas éticas que van más allá de los requisitos legales”

Carolina Valea

Responsable de Compliance

- **Sobornos** – Un soborno implica dar u ofrecer cualquier forma de obsequio, contraprestación, recompensa, hospitalidad, comisiones, favores, gratificaciones o cualquier otra ventaja a alguien en la empresa o el gobierno para obtener o retener una ventaja comercial.
- **Pagos de facilitación** – Son pagos o tarifas que solicitan los funcionarios públicos para acelerar o facilitar la ejecución de tareas administrativas rutinarias (como la obtención de un visado o el despacho de aduanas).
- **Corrupción** – No se participará en espionaje comercial, vigilancia encubierta de competidores u otras actividades que

podieran conllevar una ventaja competitiva desleal o el incumplimiento de la legislación antimonopolio.

Evasión Fiscal

Los proveedores que prestan servicios para o en nombre de Croda deben cumplir con el estándar descrito en la Ley de delitos financieros del Reino Unido de 2017, incluida la implementación de procedimientos razonables para prevenir la facilitación de la evasión fiscal.

Minerales de zonas de conflicto

Los proveedores realizarán esfuerzos razonables para evitar en sus productos el uso de materias primas que financien directa o indirectamente a grupos armados u organizaciones que violan los derechos humanos.

Bienestar animal

Los ensayos con animales, también conocidos como experimentación animal, investigación con animales y pruebas en vivo, se refieren al uso de animales en experimentos que buscan controlar las variables que afectan el comportamiento o sistema biológico en estudio.

Los proveedores no deben efectuar ni encargar el uso de animales vertebrados para determinar los datos toxicológicos o de seguridad de las materias primas suministradas a Croda, excepto cuando exista un requisito reglamentario y no existan métodos alternativos.

Los proveedores deben responder y proporcionar datos sobre cualquier prueba con animales realizada. Los datos mínimos requeridos son:

- Especies
- Fecha de la prueba
- Método de prueba
- Concentración de la sustancia de prueba
- Motivo de la prueba

Si el proveedor cuenta con un número de referencia para la prueba, debe registrarlo junto con los datos mínimos anteriores.

Confidencialidad

La confidencialidad de la información intercambiada durante el negocio debe respetarse y no se utilizará para fines cuestionables o para beneficio individual. No se debe proporcionar información falsa durante las negociaciones comerciales.

Calidad

Los proveedores deben asegurarse de que los bienes suministrados estén libres de defectos y tengan el mejor diseño, calidad, materiales y mano de obra disponibles.

Todos los servicios prestados serán proporcionados por personal calificado y capacitado con el debido cuidado y diligencia.

Denuncia de infracciones

Los proveedores deberán informar a Croda sobre cualquier infracción o sospecha de infracción de las leyes y reglamentos aplicables y del presente Código de conducta para proveedores. Los proveedores pueden informar una infracción de forma confidencial mediante el sistema para el reporte de incumplimientos [Croda Speak Up](#).

Auditoría y rescisión de contratos

Croda procurará asegurarse de que sus proveedores se adhieran a los principios de este Código de conducta para proveedores y de que asuman la responsabilidad de garantizar el cumplimiento dentro de sus propias cadenas de suministro.

- **Evaluaciones y Auditorías** – Croda se reserva el derecho de verificar el cumplimiento por parte de los proveedores y representantes de este Código de conducta para proveedores. Esto incluye solicitar a los proveedores que proporcionen información a EcoVadis, nuestro socio de informes de sostenibilidad.
- **Corrección** – Cuando las evaluaciones o auditorías demuestren deficiencias en cualquier área, los proveedores y representantes deben comunicar e implementar un programa de mejora con un plazo determinado para lograr la conformidad.
- **Rescisión** – En el caso de que un proveedor o representante no cumpla con los requisitos de este Código de conducta para proveedores y no se tomen medidas de corrección, Croda se reserva el derecho de rescindir el contrato con el proveedor y tomar otras medidas según lo estipulado por la ley o lo dispuesto en el contrato.

Recursos adicionales

Recursos adicionales sobre temas críticos para hacer negocios con Croda pueden encontrarse en los siguientes enlaces (haga clic en el enlace para acceder a la página web):

[Informes de Sostenibilidad de Croda](#)

[Políticas y Procedimientos | Croda](#)

[Declaración sobre Anti-esclavitud Moderna](#)

[Declaración de Croda sobre quejas en el sector de la Palma](#)

Aceptación por parte del proveedor

Croda desea asegurarse de que nuestros proveedores reciban, revisen y comprendan los requisitos del Código de conducta para proveedores. Aspiramos a asociarnos solo con proveedores que compartan nuestra ética y nuestros valores y compromisos de ser positivos para el clima, la tierra y las personas.

Como destinatario de esta información, nos gustaría pedirle que comparta este Código de conducta para proveedores con las personas adecuadas dentro de sus equipos de liderazgo, ventas, adquisiciones y operaciones.

Conservaremos todos los registros de las transmisiones electrónicas de Croda a las empresas proveedoras.

Salvo aquellos aspectos que resulten incompatibles por lo dispuesto en esta notificación y aceptación, los términos de cualquier Acuerdo Marco entre su organización y Croda permanecerán en pleno vigor y efecto. Este aviso se regirá e interpretará de acuerdo con la ley inglesa u otra ley local del país, según corresponda.

Este Código de conducta para proveedores está sujeto a actualizaciones periódicas. La versión más actualizada del Código puede encontrarse en la página web de Croda www.croda.com

CRODA

Smart science to improve lives™

iberchem
A CRODA BRAND

Parfex
A CRODA BRAND

scantium
A CRODA BRAND

croda.com

iberchem.com